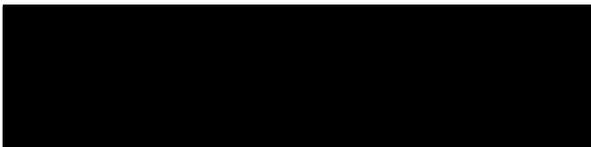




"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00228/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Noviembre 15 de 2013



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 30 de octubre de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Por medio de la presente, solicito a su dependencia información sobre qué tipo de programas de atención a estrés postraumático tiene para asistir a personal adscrito a su corporación. Por favor detalle el número de consultas médicas, psiquiátricas o psicológicas que ha brindado, dentro de estos programas, a personal de su corporación en el periodo comprendido entre enero de 2006 y octubre de 2013." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, me permito informar a Usted que esta Secretaría cuenta con un *Centro de Atención Psicológica Policial*, dependiente de la Dirección de Desarrollo Policial, el cual brinda terapia clínica al personal operativo y sus familiares a



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

partir de octubre de 2010, mismo que tiene la capacidad de otorgar atención en crisis. Cabe destacar que al día de la fecha no se han brindado consultas médicas, psiquiátricas o psicológicas relacionadas con la atención de estrés postraumático.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA